

## **RESOLUCIÓN N° 08/2021**

**VISTO:** La prórroga de las medidas anunciadas por el Poder Ejecutivo para disminuir la movilidad y el ritmo de contagios de COVID – 19.

**RESULTANDO** Que se dispuso la permanencia del cierre de oficinas públicas a nivel nacional hasta el día 3 de mayo, a excepción de los servicios imprescindibles.

**CONSIDERANDO I)** Que la Junta Departamental de Cerro Largo ha estado en consonancia con las medidas dispuestas a nivel nacional sin perjuicio de haber elaborado un protocolo sanitario para su funcionamiento a efectos de evitar la aglomeración de personas e impedir la expansión de la enfermedad.

**II)** Que se ha registrado a nivel departamental un aumento exponencial de contagios afectando el desarrollo en forma presencial de las sesiones de las comisiones asesoras y del plenario.

**III)** Que la Presidencia de la Junta continúa monitoreando permanentemente la evolución de la situación sanitaria del Departamento, en consulta y coordinación con los Sres. Ediles coordinadores de bancada.

**ATENTO:** A sus facultades constitucionales y legales, la Presidencia de la Junta Departamental de Cerro Largo,

### **RESUELVE:**

**Art.1)** Prorrógase la suspensión de toda actividad prevista a desarrollarse en la Junta Departamental de Cerro Largo desde el día de la fecha hasta el día 2 de mayo.

**Art.2)** Fíjase la próxima sesión ordinaria para el día 13 de mayo, sin perjuicio de tener presente las facultades que otorga el reglamento interno a Presidencia así

como también a Ediles para las convocatorias a sesiones extraordinarias si así lo amerita el asunto a considerar.

**Art.3)** Sin perjuicio de lo anteriormente establecido, Presidencia podrá, dentro de sus competencias reglamentarias y en coordinación con Secretaría, adoptar aquellas medidas administrativas que coadyuven al mejor funcionamiento del cuerpo.

**Art.4)** Comuníquese, regístrese y oportunamente archívese.

DESPACHO DE PRESIDENCIA DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE CERRO LARGO,  
EL DÌA 13 DE ABRIL DE DOS MIL VEINTIUNO.

Teresita Vergara  
Presidente

Nery de Moura  
Secretario